

Guayaquil, Octubre 21 de 2019

Señora Economista  
SABEL GUTIERREZ DE VASCONEZ  
Ciudad.

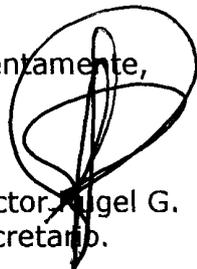
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía OROYGRANA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL, por el periodo de 5 años, en reemplazo del señor Ing. Maximiliano Perez Cepeda, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 29 de abril de 2019.

Según los Estatutos Sociales; en el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social.

OROYGRANA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, a cargo de la Abog. Wendy Maria Vera Rios, el 16 de octubre de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 16 de noviembre de 2015.

Atentamente,



Hector Angel G.  
Secretario.

**RAZON:** Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía OROYGRANA S. A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Octubre 21 de 2019



SABEL GUTIERREZ DE VASCONEZ  
C.C. 0907635023  
ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO:51.238  
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2019  
HORA DE REPERTORIO:12:27

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OROYGRANA S.A.**, a favor de **SABEL GUTIERREZ DE VASCONEZ**, de fojas **48.622 a 48.625**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.491**.

ORDEN: 51238



Guayaquil, 31 de octubre de 2019

REVISADO POR:

**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0116692

---

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL GUAYACUI

RECIBIDO

13/11/17

HORA:

*[Handwritten signature]*